

PROVINCIA DE FORMOSA
CÁMARA DE DIPUTADOS

12ª Reunión

24 de Mayo de 2018

11º Sesión Ordinaria

Presidencia: del señor Presidente Provisional de la Honorable Legislatura ;
doctor Armando Felipe Cabrera.

Secretario: Dr. Lorenz Olivier Boonman y Cdor. Caffaratti, Gustavo Luis.

DIPUTADOS AUSENTES:

ANDRAUS MATEO, Silvia A.
BATISTA, Margarita María I.
BOGADO, Adrián Floro
BRITEZ, Otilia
CABALLERO, Juan D.
CABRERA, Armando Felipe
CARBAJAL ZIÉSENISS, Ricardo
GUERRA, Mirtha Haydee
INSFRÁN, Carlos Hugo
LOPEZ GUAYMÁS, Luis Eduardo
LUNA, Noelia Ramona
MARQUEZ, Mirta A.

MOLINAS, Stella Mirna
NAVAS, Rafael A. C.
NIELSEN, Jorge J. R.
RAMIREZ, Enrique E.
SALIVA, Robustiano
SAMANIEGO, Agustín
SOLIS, Eber Wilson
TASSEL, Andrea R.
VERA, Rodrigo Emmanuel
VIZCAÍNO BRAIDA, Roberto D.
ZARAGOZA, Irma E.
ZÁRATE, Osvaldo Omar

DIPUTADOS AUSENTES:

MAGLIETTI, Antonella
MALGARINI, Adrián J. E.
MENDOZA, Ricardo
MONZÓN, Sara Delia
ROMÁN, Jorge
SERVÍN, Selso

SUMARIO

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.
- 3.- Asuntos Entrados.
- 4.- Homenajes.
- 5.- Justificación de Inasistencias.
- 6.- Alteración del Plan de Labor.
- 7.- Declarar de interés legislativo las “III Jornadas Regionales de Cardiología del NEA”.
- 8.- Declarar de interés legislativo la “VIII Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera -FEDEMA 2018 -”.
- 9.- Declarar de interés legislativo el homenaje al “119° Aniversario de la Fundación de la localidad de Herradura.”
- 10.-Declarar de interés legislativo las “XXVII Jornadas Nacionales de la Red Universitaria de Educación Especial -RUEDES-” y las “XXI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial -RECCEE -”.
- 11.- Consideración de las Versiones Taquigráficas.
- 12.- Finalización y arrió de los Pabellones.

APÉNDICE

- I
RESOLUCIÓN N° 2934
- II
RESOLUCIÓN N° 2935
- III
RESOLUCIÓN N° 2936
- IV
RESOLUCIÓN N° 2937

SUMARIO

Asuntos Entrados

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Por Resolución N° 19/18, queda a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura el señor Vicepresidente 1°, diputado Agustín Samaniego.

*** AL ARCHIVO.**

2.- Por Resolución N° 20/18, el Presidente Provisional reasume sus funciones específicas.

*** AL ARCHIVO.**

3.- Por Resolución N° 21/18, queda a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura el señor Vicepresidente 1°, diputado Agustín Samaniego.

*** AL ARCHIVO.**

II - DE LOS DIPUTADOS :

1.- El señor diputado Ricardo Carbajal comunica que ha solicitado informes a la señora Administradora del Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos (EROSP) y al señor Ministro de Cultura y Educación, según el Artículo N° 113 de la Constitución Provincial (Expedientes Nros 1193 y 1237 - C -18).

*** AL ARCHIVO.**

2.- La señora diputada Noelia Luna comunica que ha solicitado informes al señor Ministro de Desarrollo Humano, según el Artículo N° 113 de la Constitución Provincial (Expediente N° 1238 - C - 18).

*** AL ARCHIVO.**

CUESTIÓN PREVIA: Trámite Parlamentario.

Obra sobre las bancas de los señores diputados el Trámite Parlamentario N° 682, según el Artículo 87 del Reglamento Interno.

HOMENAJES

P L A N D E L A B O R

1.- Consideración de las Versiones Taquigráficas correspondientes al Período 2018.

N° DE REUNIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
10°.....	10/05/2018.....	9° Sesión Ordinaria.
11°.....	17/05/2018.....	10° Sesión Ordinaria.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Formosa a los 24 días del mes de mayo de 2018, siendo las 18:35 horas, dice:

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Señores diputados, con quórum suficiente damos inicio a la sesión.

2

IZAMIENTO DE LOS PABELLONES
NACIONAL Y PROVINCIAL

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se invita a izar los Pabellones Nacional y Provincial a los señores diputados Margarita Batista, Luis López Guaymás, Noelia Luna y Ricardo Carbajal.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se izan los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura al Sumario.

- I – COMUNICACIONES OFICIALES
- Puntos 1, 2 y 3 se leen.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Al Archivo.

- II – DE LOS DIPUTADOS
- Puntos 1 y 2, se leen.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Al Archivo.

Cuestión Previa: Trámite Parlamentario. Obra sobre las bancas de los señores diputados, conforme al Reglamento.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se ingresa a la sección de homenajes. Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Caballero.

Sr. CABALLERO.- Señor presidente, señores diputados, mañana 25 de mayo se cumplen 208 años del acontecimiento histórico que marcó a fuego y para siempre los destinos de nuestra Nación luego de un proceso donde fue madurando la idea de ser libres del reino de España, un grupo de patriotas dieron los primeros pasos para lograr la conformación del Primer Gobierno Patrio.

La tarea no fue fácil, los intereses españoles generaron una fuerte resistencia, el entonces Virrey Cisneros fue el encargado de intentar truncar los deseos libertarios, sin embargo la firme voluntad de los patriotas posibilitaron los sucesos de la conocida Semana de Mayo finalizando ese 25 de mayo de 1810 con la conformación de un Gobierno Patrio.

A partir de allí se empieza a erigir la idea de la verdadera independencia nacional, los patriotas estaban convencidos de poder lograrla, era el pueblo el que había tomado la decisión de convertirse en una Nación libre e iniciaban en 1810 ese largo camino. Debemos por ello en cada oportunidad que tenemos los argentinos, reivindicar la Revolución de Mayo.

Fue ese proceso histórico el que dio inicio al largo camino de la libertad y nuestro inicio como Nación, debemos reivindicar el rol de los patriotas, resaltar sus valores y convicciones, las futuras generaciones deben ser poseedoras de esas mismas ideas y de esas mismas convicciones y es nuestro deber trabajar en ese sentido.

Observando el proceso de dicha revolución y traída a estos días, bien

podríamos decir que hoy somos partícipes de un debate similar al de esos tiempos. Gobierna hoy nuestra Nación una coalición que por estos días nos conduce a una nueva dependencia de países y organismos internacionales. De financiamientos sin Dios y sin Patria, echando por tierra la heroica gesta de 1810 y 1816, la coalición gobernante dispuso recurrir a los mismos en busca de financiamiento externo ante el grave déficit fiscal que afronta, producto de las equivocadas políticas económicas implementadas durante estos dos años y medio de gestión.

Nuestros patriotas ya en 1810 buscaban soberanía política, lucharon y lograron al conformar el Primer Gobierno Patrio, el cual sería el encargado de tomar la decisiones que marcarían el rumbo que desembocaría en la Independencia Nacional de 1816. Nuestros patriotas ya en 1810 buscaban la independencia económica, y lo lograron, pues constituir el Primer Gobierno Patrio posibilitó iniciar la autonomía en las decisiones en materia económica. Nuestros patriotas buscaban la justicia social, lucharon por la Patria libre, justa y soberana, dar esos primeros pasos, no fueron fáciles, sin embargo, nada los apartó de ese objetivo y finalmente lograron su cometido ese histórico 25 de mayo.

Hoy podríamos decir que nuestra Nación muestra un retroceso significativo en materia de soberanía política e independencia económica, por tanto, estamos alejándonos de la tan ansiada justicia social, digo retroceso, pues si comparamos el gobierno de patriotas de 1810 con la coalición gobernante actual, encontraremos muchos contrapuntos e ideas y decisiones totalmente opuestas.

Nos disponemos a conmemorar otro 25 de mayo, pero esta vez totalmente distinto, desde el Gobierno Nacional ni siquiera se promueve resaltar dicha gesta histórica, mucho menos destacar los valores patrióticos de quienes la concretaron, la idea libertaria de ese entonces, contrasta con la entrega de estos tiempos.

De todas maneras señor presidente, desde este costado Norte de la Patria, queremos rendir homenaje a quienes forjaron la idea de Nación libre, como argentinos de bien, no debemos renunciar a nuestro pasado, a ese rico proceso histórico nacional que hizo posible que hoy seamos una Nación, vaya pues nuestro homenaje, reconocimiento y gratitud para esos patriotas de 1810. Muchas gracias.

Sra. TASSEL.- Pido la palabra.

25 de mayo de 1810, nos convoca un aniversario más de la Revolución de Mayo, un suceso que estudiamos en nuestra historia como la primera expresión del pueblo argentino, que en 1810 ha manifestado su deseo de libertad, aquella expresión de anhelo de libertad que los hombres de mayo hicieron realidad, se expresaba en un ardiente deseo desde antes de 1810, como un vínculo indestructible que uniría para siempre al pueblo argentino, más allá de sustanciales diferencias.

Los ideales de aquellos patriotas queremos aún levantar para seguir construyendo entre todos nuestra Historia Nacional, ese ideal libertario es el camino más difícil, pero es aquel que nos enseñaron desde mayo de 1810 y que no podemos olvidar, y menos ignorar.

Aunque ya lo sepamos, es bueno volver a señalar que despojar a los pueblos de las claves de su historia, es condenarlo a un futuro decadente, a partir de saber quiénes somos, cuál es nuestro legado cultural, nuestra memoria colectiva, podremos marchar como unidad histórica significativa en la búsqueda de nuestro destino como pueblo.

Para los jóvenes, futuro de esta Nación, nuestro destino está llamado a recuperar el pleno ejercicio de la identidad como argentinos, un camino irrefutable para ellos, es estudiando nuestra historia, cantando la música de esta tierra, bailando su danza, leyendo a sus pensadores y poetas, así como se propone cada día de nuestras vidas.

Ser libres es no ponerle jamás techo a las ilusiones para seguir luchando y no bajar nunca los brazos. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra para homenajes, se dan por concluidos los mismos.

5

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Tiene la palabra el diputado Samaniego.

Sr. SAMANIEGO.- Señor presidente, en primer lugar para solicitar la justificación de inasistencia por razones particulares de los diputados Román, Jorge; Servín, Selso y Monzón, Delia.

Sr. ZÁRATE.- Pido la palabra.

Para justificar la inasistencia por razones particulares de la diputada Antonella Maglietti y el diputado Adrián Malgarini.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará, señores diputados.

- Asentimiento general.

6

ALTERACIÓN DEL PLAN DE LABOR

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Continúa en el uso de la palabra el diputado Samaniego.

Sr. SAMANIEGO.- Señor presidente, para proponer el Plan de Labor del día de la fecha, tratar los Expedientes N°s 49, 51, 52 y 53 que no tienen despacho de comisión por lo cual solicito la reserva de los mismos para su tratamiento sobretablas. Y luego de tratados los mismos tratar el Punto 1° que figura en nuestro Sumario.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar la alteración del Plan de Labor propuesto.

- Se vota y aprueba.

7

DECLARAR DEL INTERÉS LEGISLATIVO LAS “III JORNADAS REGIONALES DE CARDIOLOGÍA DEL NEA”

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se pasa al Punto 1° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de Interés Legislativo las “III Jornadas Regionales de Cardiología del NEA”. (Expediente N° 49/18).
Miembro Informante: señora diputada Margarita María I. Batista.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

Sra. BATISTA.- Señor presidente, los días 8 y 9 de junio de este año en el Hotel Howard Johnson de nuestra ciudad se llevará a cabo la “III Jornada Regional de Cardiología del NEA”. Esta jornada está organizada por la Sociedad Argentina de Cardiología, el Distrito Río Paraguay que corresponde a Formosa, Corrientes, Chaco, Misiones y el Distrito Uruguay que corresponde a Entre Ríos.

La Sociedad Argentina de Cardiología fue fundada el 9 de abril de 1937 constituyéndose como referente de la formación e información en la salud cardiovascular. Ha desarrollado en los años de su existencia abundantes trabajos y comunicaciones que permiten decir que el país a través de esta sociedad ha exportado conocimiento científico al mundo entero.

Esta Sociedad Argentina de Cardiología ostenta la representación de la cardiología argentina ante asociaciones internacionales, cuenta con 6.500 miembros y todas las subespecialidades están representadas en sus veinte consejos científicos.

Las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la primera causa de muerte en persona mayores de 40 años. El Nordeste argentino no queda afuera de esta problemática, por lo que los equipos de salud especializados redoblan día a día los esfuerzos para la correcta prevención, temprano diagnóstico y tratamiento.

A partir de allí es que surge la organización de este evento científico destinado a médicos cardiólogos, intensivistas, clínicos, pediatras y resto de los agentes de salud que componen el equipo que están abocados a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la comunidad, tanto del ámbito público como de la seguridad social.

Además de los disertantes nacionales, regionales y locales, se suman invitados especiales de países limítrofes y representantes de otras sociedades científicas. A través de conferencias, mesas redondas, controversias, desayuno con expertos, talleres y discusiones de trabajos científicos se actualizarán temas como: La realidad del infarto en la Argentina, La muerte súbita y sus factores de riesgo, Insuficiencia Cardíaca e Hipertensión Arterial, Corazón y mujer y Discusión de tratamientos médicos.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicito a los pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo las “III Jornadas Regionales de Cardiología del NEA”, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología y los Distritos Regionales: Río Paraguay (Formosa), Corrientes, Chaco, Misiones y Río Uruguay (Entre Ríos), a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2018, en el Hotel Howard Johnson de la ciudad de Formosa.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Siendo el Artículo 2º de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.¹

8

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO LA
“VIII EDICIÓN DE FEDEMA 2018”

1 Veáse texto de la sanción en el Apéndice.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se pasa al Punto 2° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de Interés Legislativo la “VIII Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera – FEDEMA 2018”. (Expediente N° 51/18).

Miembro Informante: señora diputada Otilia Brítez.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

Sra. BRÍTEZ.- Señor presidente, FEDEMA es un encuentro que marca la tendencia e innovación en cuanto a la foresto-industria de la Madera, el Gobierno de la Provincia de Formosa y la Agencia de Desarrollo Empresarial se encuentra organizando la VIII Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera “FEDEMA 2018”, que abrirá sus puertas del 4 al 7 de octubre con una superficie expositiva de 25.000 metros cuadrados, es la Feria que reúne a los referentes y profesionales del sector de la foresto industria de la madera y brinda a los expositores un lugar apropiado para poder mostrar sus productos y nuevas tendencias en cuanto a muebles, herramientas, insumos y artesanías.

Es una de las ferias internacionales de mayor referencia del mueble y la madera de la región del Chaco Americano y un lugar propicio para la concreción de negocios de la foresto industria en el Mercosur.

Contará la feria con Rondas de Negocios, Concursos de Diseño de muebles y juguetes, Encuentro de Escultores y también volverán a destacarse los seminarios y conferencias sobre una amplia diversidad de ejes temáticos y los espectáculos musicales, entre otros atractivos para esta nueva edición.

El gran objetivo es crear un espacio concreto de promoción y comercialización de los productos formoseños, la finalidad es que nuestros productores participen para que puedan comercializar sus productos y muestren sus propias líneas.

Es un desafío incorporar importantes componentes de diseño, desarrollar nuevas herramientas comerciales, incorporar nuevas tecnologías y, sin dudas,

poner el foco central en el principal factor crítico que es relevante para la competitividad: la gente.

Por eso FEDEMA ha reservado un espacio especial para los tecnólogos, para nuestros diseñadores y también para el debate. Es por ello que se invita a los empresarios del sector a que se sumen como expositores y así mostrar sus productos y demostrar además que pueden encontrar en la misma una ocasión propicia de nuevas oportunidades de negocios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

-R E S U E L V E-

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la realización de la “VIII Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera - FEDEMA 2018”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE), a realizarse del 4 al 7 de octubre de 2018 en el Predio Ferial “Vuelta Fermoza” de esta Ciudad.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Siendo el Artículo 2º de forma queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.²

9

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL HOMENAJE
AL 119º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE HERRADURA

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se pasa al Punto 3º del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar de interés legislativo el Homenaje al “119º Aniversario de la Fundación de la localidad de Herradura”. (Expediente N° 52/18).

Miembro Informante: señora diputada Otilia Brítez de Morales.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la señora diputada Brítez.

Sra. BRÍTEZ.- Señor presidente, Herradura es una localidad ubicada en el Departamento Laishí, en el Sureste de la provincia de Formosa. Se encuentra a unos 40 kilómetros de la Capital provincial, recorriendo hacia el Sur por la Ruta Nacional 11.

El lugar recibe el nombre por la forma en que las aguas toman entorno. Se la denomina la Villa Turística de los formoseños porque congrega a miles de turistas anualmente que aprovechan los espectáculos con artistas de nivel local e internacional.

Herradura celebra el 119º Aniversario de su Fundación el 25 de Mayo que si bien es cierto históricamente no existen datos exactos sobre los inicios del pueblo, se determinó por Decreto de la Intendencia como fecha de fundación el

2 Véase texto de la sanción en el Apéndice.

25 de Mayo de 1899, pero a sabiendas de que sus orígenes se remontan a muchos siglos antes, con la fundación de la Misión Jesuítica en inmediaciones del lugar en el que hoy se enclava la ciudad.

Este año el cumpleaños de la Patria, 208° Aniversario de la Revolución de Mayo junto con el del pueblo celebra un tradicional desfile cívico-militar, destrezas gauchas, festivales folclóricos y terminan con un almuerzo popular y otros entretenimientos. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman) .- “Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

-R E S U E L V E-

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular que, en Homenaje al “119° Aniversario de la Fundación de la localidad de Herradura”, realizarán sus autoridades el 25 de mayo de 2018 en dicha Localidad.

SEGUNDO: De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Siendo el Artículo 2° de forma queda aprobada

la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.³

10

DECLARAR INTERÉS LEGISLATIVO
LAS “XXVII JORNADAS NACIONALES DE LA RED UNIVERSITARIA DE
EDUCACIÓN ESPECIAL -RUEDES-” Y LAS “XXI JORNADAS
NACIONALES DE LA RED DE ESTUDIANTES DE CARRERAS Y
CÁTEDRAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL -RECCEE-”

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se pasa Punto 4° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Declarar interés legislativo las “XXVII Jornadas Nacionales de la Red Universitaria de Educación Especial -RUEDES-” y las “XXI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial -RECCEE-”. (Expediente N° 53/18).
Miembro Informante: señora diputada Mirta Guerra.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

● Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra el miembro informante.

Sra. GUERRA.- Señor presidente, la Red Universitaria de Educación Especial -RUEDES- conformada por distintas universidades Nacionales desde el año 1991, tiene por objetivo generar un espacio de reflexión, cooperación y acción interuniversitaria que posibilite a sus integrantes responder a las demandas de formación de recursos humanos, investigación y extensión en relación a los problemas de la educación de las personas con capacidades diferentes y las posibilidades que se les ofrece para su inclusión en la sociedad.

La realización estratégica y de forma ininterrumpida de las jornadas nacionales de RUEDES, convocando a las universidades y diferentes organizaciones y entidades, ha consolidado el espacio de intercambio y cooperación entre las diversas jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, estatales y privadas como la difusión de la producción científica, las experiencias y proyectos relativos a las capacidades diferentes y la educación desde un enfoque inclusivo.

³ Véase texto de la sanción en el Apéndice

Sucesivamente cada edición de las Jornadas Nacionales se enmarca en temáticas centrales y de actualidad que resultan comunes a las realidades de los participantes y se constituyen en ejes vertebradores del encuentro para generar colectivamente nuevos análisis, propuestas, saberes e intercambios fortaleciendo la red y construyendo comunidades.

Las XXVII Jornadas Nacionales de la Red Universitaria de Educación Especial -RUEDES-" y las "XXI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial -RECCEE-" a realizarse en la ciudad de Formosa en colaboración con la Facultad de Humanidades de la UNaF, los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2018, proponen reflexionar, debatir y repensar las prácticas en la formación inicial y el desarrollo profesional para una educación inclusiva, entre tradiciones, realidades y posibilidades.

Y tiene por objetivo promover la reflexión e intercambio de experiencias, de prácticas en la formación docente inicial y el desarrollo profesional para una educación inclusiva revisando el pasado y analizando el presente para nuevas proyecciones, analizar las posibles barreras en la formación práctica de los docentes y la construcción colectiva de propuestas innovadoras y creativas para superarlas, propiciar la participación intersectorial e interdisciplinaria en el debate acerca de la formación práctica del docente para una educación inclusiva, socializar y difundir producciones científicas, intercambios de experiencias y generación de redes, vinculadas a la educación inclusiva.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Boonman) .- "Proyecto de resolución
La Legislatura de la Provincia:

- R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo las "XXVII Jornadas Nacionales de la Red Universitaria de Educación Especial -RUEDES-" y las "XXI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial -RECCEE-", bajo el lema: "Entre Tradiciones, Realidades y Posibilidades", organizadas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa y RUEDES, a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2018, en esta Ciudad.

SEGUNDO: De forma."

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Siendo el Artículo 2° de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.⁴

11

CONSIDERACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- Se pasa al último punto del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Boonman).- Consideración de las Versiones Taquigráficas correspondientes al Período 2018.

Nº DE REUNIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
10°.....	10/05/2018.....	9° Sesión Ordinaria.
11°	17/05/2018.....	10° Sesión Ordinaria.

Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).- En consideración las Versiones Taquigráficas; se van a votar.

- Se votan y aprueban, sin

4 Véase texto de la sanción en el Apéndice

observaciones.

12

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN
Y ARRÍO DE LOS PABELLONES

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Habiéndose agotado el Plan de Labor, se invita a los señores diputados Margarita Batista, Luis López Guaymás, Noelia Luna y Ricardo Carbajal, a arriar los Pabellones Nacional y Provincial

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se arriarán los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Cabrera).- Buenas noches y muchas gracias.

- Se levanta la sesión siendo las 19:05 horas.

Ana Mabel Nuñez
Jefa Área de Taquígrafos

- RESOLUCION N° 2934 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo las “III Jornadas Regionales de Cardiología del NEA”, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología y los Distritos Regionales: Río Paraguay (Formosa), Corrientes, Chaco, Misiones y Río Uruguay (Entre Ríos), a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2018, en el Hotel Howard Johnson de la ciudad de Formosa.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

- RESOLUCION N° 2935 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la realización de la “VIII Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera – FEDEMA 2018”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE), a realizarse del 4 al 7 de octubre de 2018 en el Predio Ferial “Vuelta Fermoza” de esta Ciudad.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
FELIPE CABRERA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

- RESOLUCION N° 2936 -

La Legislatura de la Provincia:

-RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular que, en Homenaje al “119° Aniversario de la Fundación de la localidad de Herradura”, realizarán sus autoridades el 25 de mayo de 2018 en dicha Localidad.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial

- RESOLUCION N° 2937 -

La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo las “XXVII Jornadas Nacionales de la Red Universitaria de Educación Especial -RUEDES-” y las “XXI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial -RECCEE-”, bajo el lema: “Entre Tradiciones, Realidades y Posibilidades”, organizadas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa y RUEDES, a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2018, en esta Ciudad.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial